GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

COORDINACIÓN DE GESTION AMBIENTAL

REPORTE AGOSTO 2026

RESUMEN

La Coordinación de Saneamiento Ambiental es el área encargada del manejo de desechos sólidos del cantón, lo que abarca recolección, traslado y disposición final de los mismos; además, se mantiene el barrido de las principales calles de la cabecera cantonal, la cabecera parroquial de Mindo y el recinto San Bernabé.

También se cuenta con un equipo que da mantenimiento y adecentamiento de Espacios verdes comunales, municipales y públicos.

El equipo administrativo técnico se encarga de coordinar actividades con el personal, realizar procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios para el área, entre otros: además, atención a usuarios en casos de: solicitudes de certificados de no afectación presuntiva, denuncias de afectación ambiental, asesoría y guía en procesos legales ambientales;

OBJETIVO GENERAL

Realizar el manejo de desechos sólidos en el cantón San Miguel de Los Bancos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la recolección, traslado y disposición final de los desechos sólidos en el cantón San Miguel de Los Bancos.
- Mantener calles principales dentro de la cabecera cantonal y parroquial limpias.
- Adecentar áreas verdes, espacios municipales y comunales dentro del cantón.
- Atender solicitudes y denuncias presentadas.

DETALLE, ALCANCE Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS.

- Aseo y barrido de calles
  Se realiza el barrido y aseo de las principales calles de la cabecera cantonal y cabecera parroquial, de lunes a viernes.
- Recolección de residuos inorgánicos e inorgánicos
  Todas las semanas se realiza la recolección, traslado y disposición final de los desechos orgánicos e inorgánicos en todo el cantón.
- Limpieza de espacios verdes comunales, municipales y públicos
  Se realiza y se mantiene limpios los espacios públicos municipales (aceras, parterres, parques, entre otros), además, se atienden pedidos de limpieza de áreas comunales de acuerdo a pedidos.
- Asesoramiento acerca de permisos ambientales que deben obtener para actividades económicas y productivas
  Se brinda asesoría y guía de procesos de registros, certificaciones ambientales, permisos y adjudicación de uso de agua, entre otros.
- Atención a denuncias por afectación ambiental
  Se atienden las denuncias que ingresan a el área, con temas de contaminación y afectación ambiental dentro de la jurisdicción cantonal.
- Certificados de No afectación Presuntiva para actividades productivas y económicas, acorde a su nivel de impacto
  Se coordinan las inspecciones y la emisión de certificados de no afectación presuntiva para la implementación de proyectos productivos, económicos, de emprendimiento, construcción, mejoramiento, entre otros, y la renovación de los mismos.

ORDENANZAS

- **Ordenanza para la prevención y control de la contaminación ambiental en el cantón San Miguel de los Bancos**.

Requisitos del Informe de no afectación presuntiva.
Con base a la Ordenanza para la prevención y control de la contaminación ambiental en el cantón San Miguel de los Bancos establece que el proponente de un proyecto que cause impacto ambiental (granjas, urbanizaciones, lotizaciones, movimientos de tierra, lavadoras, ect..) debe presentar un informe a la Coordinación de Gestión Ambiental del Municipio de San Miguel de los Bancos, para lo cual deberá contemplar la siguiente información:

1. Datos del Proponente del proyecto:

Nombre del Proyecto:
Nombre del proponente:
Ruc / CC:
Clave catastral:
Dirección
Teléfono:
Correo:
Coordenadas:
2. Descripción de la obra infraestructura, proyecto o actividad.
3. Justificación de por qué no causará impacto ambiental significativo, utilizando los siguientes elementos:
a) Parámetros relacionados con la ubicación;
b) Tipo de obra; c) Uso; d) Zonificación;
e) Infraestructura disponible;
f) Intensidad y densidad del uso; y,
g) Los criterios señalados a continuación:

- Si la obra, proyecto o actividad está dirigida a rehabilitaciones o modificaciones menores de instalaciones existentes.
- La susceptibilidad a inundaciones, deslizamientos o derrumbes del área donde se vaya a llevar a cabo.
- Niveles de contaminación existentes en área donde se propone su ejecución.

- Si la obra, proyecto o actividad a realizarse se encuentra en áreas donde existen especies de flora y fauna única o en peligro de extinción;
- Áreas que constituyan yacimientos minerales conocidos o potenciales;
- donde existen yacimientos arqueológicos o de valor histórico o cultural;
- Donde los sistemas naturales o artificiales puedan verse ecológicamente afectados; o donde haya conocimiento general de problemas existentes de infraestructura o de sistemas de servicios.
- Si conlleva la canalización de ríos o quebradas.
- Si puede causar una contaminación significativa al aire, agua, suelo o por ruido, vibraciones y otros.
- Si implica algún proceso, elaboración, fabricación o almacenamiento de sustancias químicas o peligrosas.
- Si puede resultar perjudicial a las áreas existentes.
- La existencia de circunstancias extraordinarias por las que una acción normalmente excluida pueda tener impacto ambiental significativo.

4. Tratamiento a realizar a las aguas residuales:
5. Tratamiento de los desechos peligrosos.
6. fuente de abastecimiento de agua
7. (en caso de ser de la red pública- número de contrato del servicio y adjuntar planilla))
8. Anteproyecto de la construcción.

Firmar el documento por el proponente del proyecto.

Considerar lo siguiente:

- *Considerar si el proyecto va a realizar encausamientos o construcción de puentes debe gestionar el pronunciamiento u Autorización del Ministerio de Ambiente y presentar en la Coordinación*
- *En caso de no disponer de agua desde la red pública y en caso de otorgar el permiso debe gestionar la Autorización de Uso y Aprovechamiento del AGUA ante SENAGUA.*

AL PLAN ADJUNTAR:

- Copia simple de Escrituras.
- Croquis de la infraestructura implantada (detallando las áreas existentes).
- Diagrama de flujo de procesos.

En caso de que el proyecto se encuentre en operación debe presentar: 1) el registro o licencia ambiental así como los informes de cumplimiento o auditorías ambientales remitidos a la Autoridad Ambiental competente y demás permisos que dispongan. 2) Una vez que sea entregada esta información se ejecutará la respectiva inspección, en caso de existir observaciones se solicita la subsanación de estas, una vez subsanadas se procederá a emitir el Certificado de no afectación presuntivo y a generar el título de crédito respectivo.

Para los proyectos que cuenten con el certificado de Noa afectación Presuntiva deben entregar el obtenido anteriormente, la vigencia de este es de dos años, al cumplir este tiempo debe entregar los informes de cumplimento de las medidas ambientales implementadas en su proyecto.

- **Atención a denuncias**

Recepción de denuncias por presunta contaminación ambiental producidas por actividades productivas, disposición inadecuada de residuos sólidos las cuales permitirán verificar las afecciones al medioambiente acorde a las leyes y ordenanzas vigentes.

Casos como: Corte ilegal de especies nativas, descarga de desechos contaminantes en cuencas y microcuencas hídricas, disposición de residuos en quebradas, implementación de proyectos sin permisos ambientales, entre otras.

Proceso: Acercarse a las oficinas de la Coordinación de Gestión Ambiental, para obtener un formulario en el que deberá dejar la siguiente información:

De la denunciante:

- Nombres y apellidos completos.
- Número de cedula de identidad o RUC.
- Dirección del domicilio.
- Número telefónico de contacto.
- Correo electrónico.

Del denunciado:

- Nombres y apellidos.
- Numero de cedula de identidad.
- Dirección domiciliaria.

A continuación, realizar el pago por servicios administrativos en la ventanilla 3 y finalmente ingresar el formulario y comprobante de pago en Secretaria general.

Actividades solicitadas y programadas.

Oficio nro.	Usuario	Detalle	Acciones
0186/2026/LCD.SMB	Edison Gómez	Intervención limpieza polideportivo	Se ejecuto limpieza el 31 de julio de 2026

Actividad	Sector
Recolección de residuos sólidos	Todo el cantón Incremento de turno recolección en San Miguel de los Bancos y Mindo por feriado del 1º de agosto. (domingo 9 de mayo) Incremento de turno recolección en San Miguel de los Bancos y Mindo por feriado del 24 de mayo
Relleno sanitario	Corte y desalojo de vegetación.
Desbroce de maleza y limpieza de espacios públicos.	• Poda y desbroce de parque central San Miguel de los Bancos • Limpieza de maleza de plantas de vivero • Desbroce en triángulos, bomberos, polideportivo y sector vía los Andes. • Desbroce áreas verdes municipales donde se localiza Policía Nacional • Fumigación vías intervenidas • Desbroce en veredas y calle de: ○ Barrio La Luz ○ Barrio Bellavista ○ Barrio Nuevo Amanecer ○ Barrio Bellos Horizontes ○ Barrio La Batea ○ Sector Escuela san Patricio • Desbroce relleno sanitario
Barrido de espacios públicos	San Miguel de los Bancos San Bernabé Mindo

Solicitudes de Certificados de no afectación presuntiva.

Nro.	Solicitante	Oficio	Trámites		Detalle	Estado
1	Stalin Camilo Calle Avila	s/n	2219-ALC	478-CSA	Solicitud de certificado de No afectación presuntiva predio 3-3, clave catastral 1707505151001732000, Cooperativa San José de Saloya. Se solicito planos mediante correo electrónico.	Pendiente
2	Guzman Bustamente Anahí Dayana	s/n	2285-ALC	497-CSA	Solicitud de certificado de No afectación presuntiva predio 3, clave catastral 1707505153001733000, y 1707505151001393000, Cooperativa San Miguel de los Bancos.	Pendiente
3	Yarden Victori Zabala B	s/n	2319-ALC	500-CSA	Solicitud de certificado de No afectación presuntiva predio 58-A-3, clave catastral 1707505150016010000, Recinto Chipal.	Pendiente

Certificados de no afectación presuntiva emitidos

N.	Proponente	Oficio	Fecha	Correo	Observación
1	Pedro Sánchez, Flavio Sánchez y José Sánchez	Certificado de no Afectación Presuntiva Nro. 041-CNAP-GADMSMB-2026	18 de agosto de 2026	Recibe personal. Wilson Serrano	Certificado para el acto de subdivisión no contempla intervenciones constructivas provisiónales ni definitivas. Se adjunta el Informe N°. 004-CSA-2026-SK, constan las observaciones y conclusiones. Cooperativa Once de Junio recinto San Bernabé.
2	Franco Ajila Acaro	Certificado de no Afectación Presuntiva Nro. 042-CNAP-GADMSMB-2026	18 de agosto de 2026	Recibe de manera personal	Certificado para el acto de subdivisión no contempla intervenciones constructivas provisiónales ni definitivas. Se adjunta el Informe N°. 005-CSA-2026-SK, constan las observaciones y conclusiones. Sector 23 de Junio
3	Luis Roberto Zurita Vásconez	Certificado de no Afectación Presuntiva Nro. 043-CNAP-GADMSMB-2026	25 de agosto de 2026	Recibe de manera personal. Ramos	Certificado para el acto de subdivisión no contempla intervenciones constructivas provisiónales ni definitivas. Se adjunta el Informe N°. 007-CSA-2026-SK, constan las observaciones y conclusiones. Sector Cooperativa 11 de junio.
4	Franklin Edison Qintana	Certificado de no Afectación Presuntiva Nro. 045-CNAP-GADMSMB-2026	20 de agosto de 2026	Recibe de manera personal	Certificado para el acto de subdivisión no contempla intervenciones constructivas provisiónales ni definitivas. Se adjunta el Informe N°. 008-CSA-2026-SK, constan las observaciones y conclusiones. Recinto San José de Milpe.

N.	Proponente	Oficio	Fecha	Correo	Observación
5	José Porfirio Encarnación Bravo	Certificado de no Afectación Presuntiva Nro. 044-CNAP-GADMSMB-2026	26 de agosto de 2026	Recibe Jennyfer Lucia Rodríguez	Certificado para el acto de subdivisión no contempla intervenciones constructivas provisiónales ni definitivas. Se adjunta el Informe N°. 002-CSA-2026-AF, constan las observaciones y conclusiones. Cooperativa Once de Junio.
6	Clavel Blanco Ocampo Rivera	Certificado de no Afectación Presuntiva Nro. 046-CNAP-GADMSMB-2026	28 de agosto de 2026	Recibe Jennyfer Lucia Rodríguez	Certificado para el acto de subdivisión no contempla intervenciones constructivas provisiónales ni definitivas. Se adjunta el Informe N°. 009-CSA-2026-SK, constan las observaciones y conclusiones. Recinto San José de Milpe.
7	Segundo Eliberto Sarmiento S.	Certificado de no Afectación Presuntiva Nro. 047-CNAP-GADMSMB-2026	31 de agosto de 2026	Recibe de manera personal	Certificado para el acto de subdivisión no contempla intervenciones constructivas provisiónales ni definitivas. Se adjunta el Informe N°. 010-CSA-2026-SK, constan las observaciones y conclusiones. Recinto Amanecer Campesino.

Descripción de incidencias registradas.
- Vehículos recolectores averiados y falta de repuestos
- No se cuenta con camioneta ni recolector de residuos. (permanecen en mecánica)

Acciones correctivas y preventivas implementadas.
- Arreglos correctivos parciales de daños en vehículos recolectores por parte de la Dirección Administrativa
- Apoyo en el trasporte de residuos sólidos por parte de OOPP

Estado de resolución de problemas.
- Inconcluso (90 %)

Detalle de los recursos humanos y materiales utilizados.
- ADMINISTRATIVO/TÉCNICO: 2 personas
- RECOLECCION DE BASURA: 7 personas (lunes a jueves); 11 (viernes) y 3 (sábados)
- BARRIDO DE CALLES: 6 personas
- PARQUES, JARDINES, ÁREAS VERDES: 6 personas promedio
- En patio: 2 conductores
- Escobas / Rastrillos / Palas / Machetes
- Guantes de caucho /Guantes de nitrilo
- Fundas plásticas / Pala recogedora de basura
- Cloro granulado
- Moto guadañas/ sopladora
- Carretilla
- Vehículos (Recolectores) / Volqueta
- Nylon / Lubricantes y combustible
- Llantas / cementos/

Horas hombre invertidas.
- ADMINISTRATIVO/TÉCNICO: 160 Horas Hombre a la semana (5 días)
- RECOLECCION DE BASURA: 560 Horas Hombre a la semana hombres (10)
- BARRIDO DE CALLES: 336 Horas Hombre a la semana (6 personas)
- PARQUES, JARDINES, ÁREAS VERDES, CAMAL: 360 Horas Hombre a la semana (9personas)

Evaluación del desempeño general.
Desempeño bueno, tareas cumplidas durante el mes (70%)

Recomendaciones para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio.
- Disponibilidad de herramientas y materiales.
- Coordinación interdepartamental
- Disponibilidad se vehículo

Conclusión:
- Se ha cumplido con lo planificado durante el mes.
- Los pedidos de usuarios son atendidos.

Proyecciones para el siguiente mes.
- Seguir con el manejo de desechos sólidos y dar atención a los usuarios.

GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL

Ing. Karina Sandoval
Coordinadora de Saneamiento Ambiental

Desbroce



























